

**ACTA N° 00083-2023-JLCP-GA-OSITRAN (SGD)**  
**DECLARATORIA DE DESIERTO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2023-OSITRAN (SEGUNDA CONVOCATORIA)**  
**“SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN”**

Firmado por:  
GUTIERREZ INCA  
Jhon Miguel FAU  
20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/06/2023  
21:21:28 -0500



En la ciudad de Lima, siendo las 19:00 horas del 15 de junio de 2023, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, encargada de conducir los procedimientos de Adjudicación Simplificada, culminó con la revisión de la oferta técnica presentada al presente procedimiento de selección.

### **I. ANTECEDENTES**

Conforme al registro obrante en el SEACE, en el procedimiento de selección se han inscrito los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN
1	20100126193	MARSH PERU S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS	31/05/2023
2	20102022727	WILLIS CORREDORES DE SEGUROS SA	30/05/2023
3	20521747758	MAVAC CORREDORES DE SEGUROS SAC	30/05/2023
4	20549482636	RECICLAJES DEL PERU EIRL	02/06/2023

Con fecha 05 de junio de 2023, se realizó la presentación electrónica de las ofertas en el SEACE, habiéndose recibido las siguientes ofertas:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN Y HORA
1	20102022727	WILLIS CORREDORES DE SEGUROS SA	05/06/2023 - 18:08:34

### **II. ADMISIÓN DE OFERTAS**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.7 del Capítulo I de la sección general de las Bases Integradas, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En razón a lo expuesto, con fecha 06 de junio de 2023 se procedió a la apertura electrónica de la oferta técnica presentada en el SEACE, correspondiente al presente procedimiento de selección.

Posteriormente, mediante Memorando N° 00919-2023-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 07 de junio de 2023, se solicitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización el apoyo para la verificación técnica de la oferta presentada. Dicha solicitud fue atendida el 13 de junio de 2023, mediante Memorando N° 00979-2023-GSF-OSITRAN, y complementada, el 14 de junio de 2023, mediante Memorando N° 00993-2023-GSF-OSITRAN, en lo que corresponde al área usuaria que elaboró los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación.

La Jefatura de Logística y Control Patrimonial verificó la presentación de los documentos requeridos en el literal A del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, siendo los resultados de admisión conforme al detalle del **Anexo N° 1**, que forma parte de la presente acta.

POSTOR	CONDICIÓN DE LA OFERTA
WILLIS CORREDORES DE SEGUROS SA	ADMITIDA

### **III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La Jefatura de Logística y Control Patrimonial calificó las ofertas de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.8.1 del Capítulo I de la sección general de las Bases Integradas, siendo el resultado conforme al detalle del **Anexo N° 2**, que forma parte de la presente acta.

Visado por: NANFARO POMASONGO  
Norma Solange FIR 46846675 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/06/2023 20:34:02 -0500

Al respecto, se precisa que el postor **WILLIS CORREDORES DE SEGUROS SA** no cumple con el Requisito de Calificación – Experiencia del Personal Clave, debido a que presenta documentos que acreditan experiencia del personal clave en labores distintas a las requeridas, de acuerdo con la verificación técnica efectuada por el área usuaria y conforme al detalle del **Anexo N° 2**. En ese sentido, la oferta del postor **WILLIS CORREDORES DE SEGUROS SA** queda **DESCALIFICADA**.

POSTOR	RESULTADO – ESTADO DE LA OFERTA
WILLIS CORREDORES DE SEGUROS SA	DESCALIFICADA

#### IV. DECLARATORIA DE DESIERTO

De lo antes expuesto, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, en su condición de Órgano Encargado de las Contrataciones, concluye lo siguiente:

- Declarar DESIERTO el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-OSITRAN-2, dado que no existe ninguna oferta válida, en aplicación del artículo 29° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el artículo 65° de su Reglamento.
- Registrar los resultados del procedimiento de selección, en base al calendario del proceso en el portal del SEACE 3.0.

Seguidamente, no teniendo nada más que tratar, siendo las 20:15 horas del mismo día, se procedió a firmar la presente acta en señal de conformidad.

Firmado por  
**JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA**  
Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)  
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por  
**NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO**  
Analista en Contrataciones  
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

NT 2023067939

**OFERTA TÉCNICA**

**ANEXO 1: ADMISIÓN DE OFERTAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-OSITRAN-2**

**"SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN"**

N°	POSTOR	POSTOR 1
		WILLIS CORREDORES DE SEGUROS SA
<b>2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria</b>		
<b>A. Documentos para la admisión de la oferta:</b>		<b>PRESENTA / CUMPLE</b>
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 005
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. (...)	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 006
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 007
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 008
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. <b>(Anexo N° 4)</b>	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 009
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 5)</b>	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 010 AL FOLIO 011
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 6)</b>	NO APLICA
<b>2.2.1.1. Documentación de presentación facultativa</b>		
*	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA
*	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa <b>(Anexo N° 11)</b>	NO PRESENTA
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>		<b>ADMITIDA</b>

Firmado por:  
**JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA**  
Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)  
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por:  
**NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO**  
Analista en Contrataciones  
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

## OFERTA TÉCNICA

ANEXO N° 02: CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-OSITRAN-2

"SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN"

Firmado por:  
GUTIERREZ INCA  
Jhon Miguel FAU  
20420246945 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/06/2023  
21:21:37 -0500

POSTOR	POSTOR 1
	WILLIS CORREDORES DE SEGUROS SA
<b>2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria</b>	
<b>B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación:</b>	PRESENTA / CUMPLE
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	
<b>HABILITACIÓN</b>	
<p><b>Requisitos:</b> El postor deberá estar habilitado por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) en el registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros.</p> <p><b>Acreditación:</b> Constancia de habilitación vigente en el registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).</p> <p>(...)</p>	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 013 Presenta documentación que acredita lo solicitado.
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><b>Asesor Principal</b></p> <p><b>Requisitos:</b> El personal clave debe contar con un mínimo diez (10) años de experiencia laboral en materia de revisión de pólizas de seguros, diseño de pólizas y/o asesoría en seguros, en empresas del mercado asegurador, computados desde el bachillerato.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período trasladado.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>(...)</p>	<p><b>Asesor Principal</b> PRESENTA / <b>NO CUMPLE</b> FOLIO 016 AL FOLIO 020 FOLIO 050 AL FOLIO 054</p> <p>- <b>FOLIO 16 y 50:</b> Los documentos que acreditan la experiencia del personal clave se refieren a labores como ABOGADO, no advirtiéndose la experiencia solicitada.</p> <p>- <b>FOLIOS 17 y 51; 18 y 52; 19 y 53:</b> Los documentos que acreditan la experiencia del personal clave se refieren a labores como AJUSTADOR DE SINIESTROS. El alcance de las funciones de ajustador de siniestros, según la Resolución SBS N° 809-2019, no guarda relación con lo solicitado.</p> <p>- <b>FOLIO 20 y 54:</b> Los documentos que acreditan la experiencia del personal clave se refieren a labores como LEAD ASSOCIATE CLAIMS, no advirtiéndose la experiencia solicitada.</p>
<b>B.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<p><b>Asesor Principal</b></p> <p><b>Requisitos:</b> Título profesional universitario en Derecho, Economía, Administración o Ingeniería Industrial del personal clave requerido como Asesor Principal.</p> <p><b>Acreditación:</b> El título profesional universitario será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a></p> <p>En caso el título profesional universitario no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p> <p>(...)</p>	<p><b>Asesor Principal</b> PRESENTA / CUMPLE FOLIO 027 Presenta documentación que acredita lo solicitado.</p>
<b>* Anexo N° 8 - DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO</b>	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 21, 32
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 240,000.00 (Dochientos cuarenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: revisión de pólizas de seguros y/o servicios de diseño de pólizas y/o servicios de asesorías en seguros.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>(...)</p>	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 034 AL FOLIO 043 Presenta documentos que acreditan fehacientemente la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, por un monto superior al solicitado.
<b>* Anexo N° 9 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 044 AL FOLIO 045
<b>* Anexo N° 10 - DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)</b>	NO PRESENTA
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27260, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://zfpas.firmasur.gov.pe/cebs/validador.html>

Firmado por:  
JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA  
Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)  
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por:  
NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO  
Analista en Contrataciones  
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por: NANFARO POMASONGO  
Norma Solange FIR 46846675 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/06/2023 21:17:15 -0500